

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1843
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA

Requínoa, 01 de Julio de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 204 de fecha 27.06.2013, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que se ha recibido Memo N° 23 de fecha 25.06.2013 del Encargado de Bodega, donde solicita la adquisición de materiales de oficina e insumos computacionales para reponer stock de bodega. Por lo señalado solicito autorizar la adquisición a través de Convenio Marco al proveedor DIMER S.A RUT: 96.670.840-9, por un monto total de \$ 141.875.- IVA incluido y US \$ 2.052,35.- IVA incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

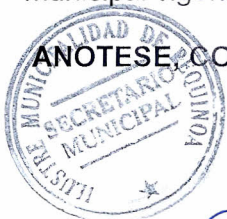
AUTORIZASE adquisición a través de Convenio Marco **"MATERIALES DE OFICINA E INSUMOS COMPUTACIONALES"** para reponer stock de bodega, al proveedor **DIMER S.A RUT: 96.670.840-9**, por un monto total de \$ 141.875.- IVA incluido y US \$ 2.052,35.- IVA incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra, de acuerdo al siguiente detalle:

- 100 Cinta adhesiva de embalaje transparente.
- 10 Calculadoras de 12 dígitos.
- 30 Block de apuntes chicos.
- 60 Block tamaño medio oficio.
- 20 Tóner HP 78-A.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 22.04.001 "Materiales de oficina" y 22.04.009 "Insumos, repuestos y accesorios computacionales" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV/lvs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Archivo.-